

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2018 01188 00**

Se reconoce personería jurídica para actuar al abogado CESAR FRANCISCO NIGRINIS BALLESTEROS, como apoderado judicial del señor MARIO ALEJANDRO PALMA CUBIDES, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

El apoderado judicial reconocido deberá indicar la dirección donde recibirá notificaciones.

Póngasele de presente al peticionario que el en providencia de fecha 2 de julio de 2021 (fl. 214-215) se emitió sentencia en el presente asunto, destacando a su vez que los despachos judiciales se encuentran abiertos al público por si desea revisar el expediente que se encuentra en físico dada la fecha de su presentación.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **068**, hoy **4 de mayo de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria